



Fecha: 26/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 117
Cm0033

Proveedor LOY, GUILLERMO GINO (116)
Fuegia Basket 610 PB-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	5,00	(250060018 - 1) Aceite lubricante [2025 560-123] 5lt ACEITE MEZCLA PARA MOTOSIERRA 2T** características: Se puede mezclar con todos los combustibles de marca. Reduce la coquización en la cámara de combustión y especialmente apropiado para combustible sin plomo. Además, es apropiado para utilizarlo en motores con catalizador. Gracias a sus excelentes propiedades de lubricación y combustión. Aceite mineral: clase de rendimiento: JASO-FB-ISO-L-EGB. Mezcla 1:50.	21.000,00	105.000,00
0	2	5,00	(250060018 - 1) Aceite lubricante [2025 560-123] 5 lt. ACEITE SAE-30	10.000,00	50.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL					155.000,00

OBSERVACIONES: GENERACION DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Pcial. 674/11 art. 34 inc.96

LUGAR DE ENTREGA KAYEN Nº 123-USHUAIA-UEPPNI- MINISTERIO DE PRODUCCION DE AMBIENTE- Gmail: ueppni.sa@gmail.com

PLAZO DE ENTREGA Inmediato

CONDICIÓN GENERAL SEGUN FORMULARIO DE COTIZACION

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 560 Nro: 123

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 88 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 47965 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 26/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 117
Cm0033

Proveedor LOY, GUILLERMO GINO (116)
Fuegia Basket 610 PB-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario